



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333301020190012100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN BAUTISTA OBREGON NEIRA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
2	54001333301020190020300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESID CARDENAS CARRERO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
3	54001333301020190032200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARAGRITA ORJUELA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
4	54001333301020190032300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINEY PATRICIA DIAZ PAEZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
5	54001333301020190033600	REPARACION DIRECTA	LUZ XIOMARA LOZADA SAAVEDRA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
6	54001333301020200012200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA BONILLA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CENTRAL DE TRANSPORTE	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
7	54001333301020200015700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAYRA ALEJANDRO ALSINA LOSANO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-IMSALUD	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
8	54001333301020200019700	REPARACION DIRECTA	JESUS JEFERSON CABRERA Y OTROS	INPEC NACION- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy ,27 marzo de 2023 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 27 marzo de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

JULIO CESAR MONCADA JAIMES
Secretario

PAGINA 2